

**RESOLUCIÓN No. 416**

**DÉCIMO INFORME DEL COMITE DE  
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El Comité Ejecutivo, en su Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El Documento IICA/CE/Doc.444(04), “Décimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su Estatuto;

Que el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a dicho Órgano de Gobierno del Instituto “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA”.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Décimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).
2. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) por el valioso trabajo realizado.